

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 61 del Reglamento dictado para ampliación de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, en relación con la de 7 de octubre de 1939, este Gobierno ha acordado señalar el día 2 del próximo mes de marzo, para que tenga lugar, ante el excelentísimo señor Alcalde de esta capital, el acto de hacer efectivos a los respectivos propietarios, los precios de expropiación que han resultado firmes, más los intereses legales, correspondientes a tres fincas, sitas en el antiguo término de Fuencarral (hoy Madrid), expropiadas por Inmobiliaria "Jubán, S. A.", y que llevan el número general 3.270/C-48 y los particulares 107, 118 y 206, a cuyo acto deberán concurrir las personas que menciona el artículo 62 del citado Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. G. C.—741)

Ayuntamiento de Madrid

Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios núm. 2.—Plaza Mayor, 27, 3.º

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al Operario del Servicio de Limpiezas de este Ayuntamiento, Faustino Castro Hernández, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el poblado de absorción de Entrevías, bloque 13, casa 3, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que por decreto fecha 26 de diciembre de 1964, el excelentísimo señor Alcalde Presidente ha ordenado se le inculpe expediente de responsabilidad administrativa, habiendo nombrado Juez Instructor al ilustrísimo señor don Robustiano Sánchez y Sánchez, quien por providencia de 12 de enero próximo pasado nombró Secretario para sus actuaciones a don José Calero Pinalia; y advirtiéndose que contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en el plazo de ocho días, por causa legítima, expresada con precisión; todo ello de conformidad con lo que prescriben los arts. 115 y 117 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a nueve de febrero

de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Calero Pinalia.—Visto bueno: El Juez instructor, Robustiano Sánchez y Sánchez. (O.—59.397)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE CONCURSO

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de toma de la presa de Porma (León).

Hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.596.000 pesetas.

La fianza provisional, a 71.920 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica de Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm. con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que

se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—673)

(O.—59.355)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE CONCURSO

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de toma del embalse de Santa Ana, para el canal de enlace con el de Aragón y Cataluña (Lérida). Derecho de tanteo concedido a la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza por Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 6.407.840 pesetas.

La fianza provisional, a 128.156,80 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de

Identidad núm. con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de

1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 10 de febrero de 1965. — El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—674) (O.—59-356)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares núm. 2:

2.000 Uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.

2.000 Uniformes instrucción y maniobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.

3.000 Abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.

2.000 Gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.

7.000 Camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.

3.500 Fajas rojas, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Melilla.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 18 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie. — Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El General Presidente, Alfonso García Lapa.

(O.—59-395)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares núm. 3:

3.000 Uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.

3.000 Uniformes instrucción y maniobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.

2.000 Abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.

3.000 Gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.

5.000 Camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.

3.000 Fajas verdes, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 22 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica

del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie. — Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El General Presidente, Alfonso García Lapa.

(O.—59-394)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares núm. 1:

1.500 Uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.

1.500 Uniformes instrucción y maniobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.

4.000 Abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.

1.500 Gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.

5.000 Camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.

3.000 Fajas azules, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 17 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposiciones que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como poderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Infraestructura

Subsecretaría de Aviación Civil

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la adquisición de diez reguladores de intensidad constante, de cinco brillos, veinticinco KVA. y repuestos, por un importe total máximo de 4.500.000 pesetas, incluidos los beneficios de contrata.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley número noventa y seis de veintidós de diciembre de 1960 ("B. O. del E." número 307), asciende a la cantidad de 90.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales, y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día diez de marzo del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo.

(A.—38.314)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Antonio León Estévez, Director de «Paviresa», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, núm. 69, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para verter aguas en el arroyo Bañuelos, en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a saneamiento de la fábrica de pavimentos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Vertido-73.)

Nota extracto

El vertido se proyecta en la margen izquierda del arroyo Bañuelos, inmediato aguas abajo del puente de la carretera de Alcalá a Torrejón.

La depuración consiste en una sedimentación mediante una serie de seis tanques enterrados de hormigón armado, de siete metros de largo por cuatro cincuenta metros de ancho y tres de profundidad; desde el último de estos tanques el agua se impulsa mediante grupo moto-bomba de 3/4 C.V. La tubería de impulsión de fibrocemento de ciento veinticinco milímetros atraviesa la carretera dentro de tubería de fundición de doscientos milímetros, y tiene una longitud hasta el arroyo de trescientos treinta y tres metros.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 14 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—637)

(O.—59.328)

tra de cada una de las clases de desinfectantes que se compromete a suministrar, haciendo constar que ha constituido o constituye la fianza que se determina en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)
(G. C.—708) (O.—59.369)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

4.ª Región de Pesca Continental y Caza

ANUNCIOS

En virtud de la orden del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza de fecha 4 de septiembre de 1964, se hace saber que queda acotado un tramo del río Henares, de 5.000 metros de longitud, en término de Alcalá de Henares (Madrid), cuyos límites se reseñan a continuación:

Aguas arriba

Presa de "García" o de "La Pintora".

Aguas abajo

Confluencia con el arroyo de Camaraguilla.

Se expedirán permisos en número ilimitado al precio de 10 pesetas, en las Jefaturas Regionales, limitándose a 30 el número de piezas por pescador y día.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, León Cardenal.

(G. C.—665)

Por haber sido aprobado por la Superioridad el establecimiento de un Coto de Pesca Deportiva en el río Jarama, se hace saber que queda acotado el tramo del citado río, de 6.000 metros de longitud, en términos de La Hiruela (Madrid) y Colmenar de la Sierra (Guadalajara), cuyos límites se reseñan a continuación:

Aguas arriba

Puente de Berbedillo, en la carretera de La Hiruela a Colmenar de la Sierra.

Aguas abajo

Puente del camino de Colmenar de la Sierra a Matallana.

Se expedirán 3 permisos los miércoles, al precio de 25 pesetas, para pescadores ribereños y 3 permisos los lunes y martes, a 100 pesetas, para pescadores libres.

Se limitan a 10 el número de truchas por pescador y día, autorizándose solamente la pesca con mosca, tanto seca como ahogada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, León Cardenal.

(G. C.—666)

En virtud de la orden del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, de fecha 16 de diciembre de 1964, se hace saber que queda acotado un tramo del río Guadalix, de 4.500 metros de longitud, en término de San Agustín de Guadalix (Madrid), cuyos límites se reseñan a continuación:

Aguas arriba

Confluencia del arroyo Pesadilla con el río Guadalix.

Aguas abajo

Desembocadura del arroyo Fresnera.

Se expedirán permisos en número ilimitado al precio de 10 pesetas, en todas las Jefaturas Regionales del Servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, León Cardenal.

(G. C.—667)

pósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o personal que legalmente lo represente.

Al pie. — Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El General Presidente, Alfonso García Lápuya.

(O.—59.396)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

(Delegación Nacional)

CONCURSO para el suministro de 650.000 kilogramos de criptogamicidas para la desinfección de semillas para siembra por los Centros de Selección.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 650.000 kilogramos (seiscientos cincuenta mil kilogramos) de criptogamicidas con destino a la desinfección de semillas para siembra por los Centros de Selección.

Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo que a continuación se inserta, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar y serán rechazadas de plano las proposiciones si no se ha consignado o se consigna la fianza en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas Oficinas todos los días laborables, de diez a trece horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El Delegado Nacional, Miguel Cavero Bleca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia de Madrid) del día, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de 650.000 kilogramos de criptogamicidas con destino a la desinfección de semillas, ofrece al Servicio Nacional del Trigo kilogramos, al precio de pesetas kilogramo, y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional del Trigo en las localidades que se indican en el pliego de condiciones.

Asimismo se hace la declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyos efectos acompaña mues-

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie. — Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El General Presidente, Alfonso García Lápuya.

(O.—59.393)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares núm. 5:

- 3.000 Uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 3.000 Uniformes instrucción y maniobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 2.000 Abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 3.000 Gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 7.000 Camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 1.800 Fajas verdes, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Melilla.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 23 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio u como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el de-

Obras de Construcción de la Vía del Abroñigal.—Tramo comprendido entre los accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell.—Noveno expediente parcial

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

EDICTO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 52, 2.º, de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace saber a los propietarios y titulares de derechos e intereses respecto de las fincas que a continuación se indican, afectados por las obras de la Vía del Abroñigal, tramo comprendido entre los Accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell, 9.º expediente parcial, declaradas de urgencia por Decreto de 24 de octubre de 1947, que los días 8 y 9 de marzo próximo, a las horas reseñadas en la relación, se procederá a levantar el Acta previa a la ocupación de dichas fincas objeto de la expropiación forzosa que motivan las obras de referencia, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado 3.º del referido artículo 52 de la Ley, y acudir a la Jefatura de Obras Públicas, sita en Agustín de Bethencourt, 4, en los días y horas expresados, para trasladarse posteriormente a las fincas, provistos de los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, títulos de propiedad, contratos de arrendamiento, y los propietarios, con el último recibo de la Contribución y certificación catastral; significándose que hasta el levantamiento de las actas previas podrán formularse ante ese Servicio cuantas alegaciones se consideren oportunas a los efectos de subsanar posibles errores.

Núm.	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las Actas		
					Día	Mes	Hora
54	Doña Natalia de Silgra Cavero	1.940,00 m ²	Parcial	Solar	8	Marzo	9
54'	Mancho, S. A. "Colegio Alamán".—Avenida de América	60,50 m ²	"	"	8	Marzo	9
55	Cía. Urbanizadora del Coto, S. A.—Alcalá, 87. Madrid... ..	102,00 m ²	"	"	8	Marzo	9
55'	Cía. Ibérica de Detergentes. Avda. del Generalísimo, 20. Madrid	68,00 m ²	"	"	8	Marzo	9
56	Don Manuel, don Antonio y doña Pilar Cavero Goizorrotea.—Princesa, 24. Madrid... ..	4.570,00 m ²	Total	"	8	Marzo	10
57	Desconocido... ..	1.000,00 m ²	Parcial	"	8	Marzo	10
58	Don Zoilo Guerrero Herranz.—Martín Machío, 63. Madrid ...	67,46 m ²	Total	Solar edificado	8	Marzo	10
58'	Hros. de don Jesús García Álvarez.—Camino Viejo de Canillas, 7. Madrid	72,52 m ²	"	" "	8	Marzo	10
59	Don Zoilo Guerrero Herranz.—Martín Machío, 63. Madrid ...	170,00 m ²	"	" "	8	Marzo	11
60	Don Juan Jiménez López y doña Carmen Plaza Fulgueiras.—Martín Machío, 59. Madrid... ..	94,34 m ²	"	" "	8	Marzo	11
61	Don Claudio A. Cogolludo de las Heras.—Angel Hernández, 14. Madrid	195,70 m ²	"	Solar y edificio	8	Marzo	11
62	Don José Tobalo Expósito.—Angel Hernández, 10. Madrid ...	180,00 m ²	"	" "	8	Marzo	11
63	Don Pedro Checa Miranda.—Angel Hernández, 8. Madrid... ..	351,75 m ²	"	" "	8	Marzo	12
64	Desconocido	340,00 m ²	"	Solar	8	Marzo	12
65	Don Román Guirant.—Laborde, 8. Madrid... ..	100,00 m ²	"	Solar y edificio	8	Marzo	12
65'	Don Arsenio Rosón Herrero.—Sánchez Balderas, 22. Madrid... ..	125,00 m ²	"	" "	8	Marzo	12
65''	Don Arsenio Rosón Herrero.—Sánchez Balderas, 22. Madrid... ..	75,00 m ²	"	Industria	8	Marzo	13
66	Doña María Teresa Naranjo Rojo.—Palma, 46. Madrid... ..	670,00 m ²	"	Solar	8	Marzo	13
67	Don Pedro Checa Miranda.—Angel Hernández, 8. Madrid... ..	200,00 m ²	"	Solar y edificio	8	Marzo	13
68	Don Justiniano Hernández Robleño.—Angel Hernández, 3. Madrid	200,00 m ²	"	" "	8	Marzo	13
69	Don Salustiano Hernández Carrasco.—Pasaje de Doña Carlota, 21. Madrid	103,02 m ²	"	" "	9	Marzo	9
70	Jacinto Rosas Torres.—Sánchez Balderas, 26. Madrid	50,00 m ²	"	" "	9	Marzo	9
70'	Don Ricardo Rodríguez.—P.º de Doña Carlota, 15. Madrid ...	50,00 m ²	"	" "	9	Marzo	9
71, 72,	Don Jacinto Redondo Rodríguez y don Francisco Redondo Rodríguez.—Arroyo Abroñigal, 6. Madrid... ..	618,73 m ²	"	" "	9	Marzo	9
73	Don Pedro San Román Saavedra.—Arroyo Abroñigal, 5. Madrid	60,45 m ²	"	" "	9	Marzo	10
74	Doña Enriqueta Bastante.—Arroyo Abroñigal, 5. Madrid... ..	100,00 m ²	"	" "	9	Marzo	10
74'	Doña Josefa Sánchez.—Velázquez. Madrid... ..	87,50 m ²	"	Solar	9	Marzo	10
75	Don Bartolomé Peña Toral.—Sánchez Balderas, 28. Madrid ...	162,00 m ²	"	Solar y edificio	9	Marzo	10
76	Don Fernando Salcedo Marín.—López de Hoyos. Madrid	378,37 m ²	"	" "	9	Marzo	11
77	Desconocido	500,00 m ²	Parcial	Solar	9	Marzo	11

Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—468)

(I.—2.331)

Patronato de Viviendas de la Guardia Civil

Gerencia

ANUNCIO DE SUBASTA

El "Boletín Oficial del Estado" número 32, de 6 de febrero de 1965, publica anuncio del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil convocando subasta para contratar las obras de construcción de 42 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, una de portero y locales comerciales, en la calle de Colombia, de esta capital. Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Gerencia de dicho Patronato, calle de Chile, número 12, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del día 2 de marzo de 1965 y el acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día 3 de igual mes y año.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Administrador-Gerente.

(G. C.—668)

(O.—59.350)

Cámara Oficial Sindical Agraria

Recaudación

EDICTO

Para general conocimiento de los contribuyentes encuadrados en las Hermandades Sindicales del Campo, que a continuación se expresan, se hace saber:

Que en los días que también se indican, se llevará a cabo en la Hermandad del pueblo, la cobranza de los recibos correspondientes a la Derrama de dichas Hermandades del año 1964.

El segundo período de cobranza voluntaria tendrá lugar en Madrid, en la Recaudación Provincial de la Cámara Oficial Sindical Agraria, avenida de José Antonio, 69, sexta planta, durante los días del 20 al 26 de febrero de 1965, ambos inclusive y horas de diez a dos y de cuatro a ocho.

Durante los días del 1 al 10 de marzo de 1965, ambos inclusive, los recibos que no se hayan pagado en período voluntario, podrán ser satisfechos en dicha Oficina Provincial, durante las mismas horas, con el 10 por 100 de apremio.

Transcurrido dicho plazo, pasarán automáticamente al 20 por 100.

Aquellos contribuyentes que no pudieren o no desearan desplazarse a la capital, durante dichos plazos, podrán efectuar el pago en la Hermandad correspondiente.

Pueblos que se citan

Valdilecha, días 15 y 16 de febrero; Piñuécar, día 17 de febrero; Santos de la Humosa, día 18 de febrero y Villamantilla, día 19 del mismo mes.

Madrid, a 9 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—717)

(O.—59.387)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Obras en la Feria Internacional del Campo

La Organización Sindical anuncia el concurso para la adjudicación de las obras de instalación de aire acondiciona-

do en el Pabellón 1.965 de la "Feria Internacional del Campo", en Madrid, importando la fianza provisional, quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo o en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid), o en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo citado, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en el citado Comisariado de la Feria Internacional del Campo, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente en que haya terminado el plazo de reclamaciones, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, durante los días y horas hábiles de oficina.

San Agustín del Guadalix, 12 de febrero de 1965.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de ... con Documento Nacional de Identidad núm., expedido el, enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de la caza en la "Dehesa de Moncalvillo", de estos propios, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), por el referido aprovechamiento, comprometiéndose al más exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de los respectivos pliegos.

(Fecha y firma.)

(G. C.—660)

(O.—59.349)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Compañía Mercantil "Coll Brossa, Sociedad Anónima", contra don Emilio Cortés Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propios de la industria de manipulados de papel, embargados al demandado y que han sido objeto de tasación por el perito don Angel López Campos:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", "Studio 44", número 657892, bastante usada.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 141911.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", carro 120, número 896216.

Una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula M-252.678, con caja metálica, funcionando, pero hay que hacer reparaciones.

Una báscula, para 350 kilos, con su plataforma y sin marca visible.

Una máquina perforadora de papel, desmontada y averiada.

Una máquina guillotina, marca "Barcino", de 101 de luces, con motor acoplado, marca "Geal", número 114025.

Los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don José María López Sanz, en la calle de la Batalla del Salado, número tres y que tiene su domicilio particular en el paseo de las Delicias, número 77.

Una máquina plana, de litografía, marca "Offset-Duma-Adasa-Pinto", número 3.417/27.

Dos máquinas minervas automáticas, marca "Barcino", de 35 por 50, números 770 y 812.

Una máquina, "Vijosa", para imprimir, de 35 por 50, número 669.

Una máquina minerva de plato, folio prolongado, con motor acoplado, marca "Maruja", sin número a la vista.

Dos chibaletes, de 24 cajones cada uno, con varios kilos de tipos o letras para imprimir.

Un mueble regladero.

Una guillotina accionada a mano, sin marca.

Estos otros bienes se encuentran depositados en poder de don Adolfo Vicent Díaz, en la calle de Emilia, número cincuenta y ocho, y que tiene su domicilio particular en la calle del Roble, número veintidós.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de quinientas quince mil seiscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.323)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de procedimientos judiciales sumario, que regula el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Merino, en nombre de doña Francisca del Valle Abelciras y don Emilio Martínez Iglesias, contra doña Florencia García Bermejo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, las siguientes:

Fincas.—En la villa de Vega de Santa María (Avila)

1.ª Casa señalada con el número 36, antes 40, de la calle de Santa María, de la villa de la Vega de Santa María, provincia de Avila, que tiene una extensión de 150 metros cuadrados y linda: Por la derecha, entrando, con casa de Felipe Rodríguez; por la izquierda, con Juan Martín, y por la espalda, con calle del Pez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 1.051, libro 14 de la Vega de Santa María, folio 124, finca 2.175, inscripción segunda.

2.ª Una finca rústica, de cereal secano, en término de Vega de Santa María, al sitio de "Las Palencianas", que es la parcela 220 del polígono 8 del Catastro, de una superficie de 35 áreas, según el Catastro y linda: Al Norte, con otra finca de hijos de Lorenzo Esgueva; al Este, con otra de Maurilio Guerras Pescador; Sur, término de Peñalba (dehesa de Navares), y al Oeste, con otra de Doroteo Alconada Sánchez. Inscrita al tomo 1.051, libro 14 de Vega de Santa María, folio 128, finca 2.177, inscripción segunda.

3.ª Otra tierra, al sitio de "Las Arihuelas", término de Vega de Santa María, de cabida 47 áreas y 16 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, de tercera calidad. Linda: Al Norte, con tierra de herederos de Froilán Jiménez; al Sur, con el arroyo del Monte; al Este, herederos de Jacobo Jiménez, y al Oeste con otra finca de los de José Jiménez. Inscrita al tomo 1.051, libro 14 de Vega de Santa María, folio 122, finca 473, inscripción doce.

4.ª Una tierra en término de Vega de Santa María, al sitio de "Las Arihuelas", o "Ariguellas", de cabida 47 áreas 48 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, otra de Francisco Jiménez; Sur, arroyo del Monte; Este, de herederos de Valeriano Bermejo, y Oeste, con otra de Jerónimo García. Inscrita al tomo 1.051, libro 14 de Vega de Santa María, folio 130, finca 475, inscripción doce.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez, en las cantidades siguientes: 45.000 pesetas, 30.000 pesetas, 37.500 pesetas y 37.500 pesetas, respectivamente, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra los expresados tipos; que para tomar parte en la misma, deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo li-

citador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.310)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 303, de 1964, instados por el Procurador señor Tejedor, en nombre de don Tomás Puente Puente, contra don Antonio Caballero Otero, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, calle Chica, número 14, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

1.º Una máquina saturadora, para hacer agua de sel, marca "Vázquez del Sanz", con motor acoplado de 1 HP, número 24.934, tasada en ocho mil pesetas.

2.º Dos llenadoras de contrapresión, de cuatro grifos, marca "Vázquez del Sanz", una y la otra, "Favorita", y otra llenadora de sifón, de dos grifos, de la misma marca que la primera, tasadas en doce mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día cuatro de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número nueve, de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta por el veinticinco por ciento del tipo de tasación; que para tomar parte en el remate, será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los bienes indicados se encuentran depositados en poder del ejecutado, donde podrán ser examinados por quien desee tomar parte en el remate.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—38.312)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Quiterio Labradero Alvarez, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra doña María del Sagrario Borja Cañada y don José Antonio Mateos Borja, sobre pago de cantidad, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

108 sillas, de madera de castaño, con asiento y respaldo de cuero. Cuatro mesas rectangulares, de la misma madera. Setenta y cuatro meses de la misma madera, cuadradas, con muletón. Dieciocho divanes de hierro y goma-espuma, tapizados en tela de diversos colores. Diez taburetes de mostrador, en madera al parecer de roble o castaño. Un armario frigorífico, sin marca ni número visible, de acero, tres cuerpos, con motor acoplado. Un armario frigorífico, de cuatro cuerpos, con motor acoplado. Una máquina registradora, marca "Regna", capaz para 999,99 pesetas. Otra máquina registradora, marca "Loveda", para igual cifra de 999,99 pesetas. Una cafetera, marca "Pavoni", de tres portas. Un molino dosificador de café, marca "Pavoni", con

la tolba rota: Diez apliques de hierro, con pantalla y velas simuladas, con dos luces. Treinta apliques de hierro, con pantalla y vela simulada, de una sola luz. Un aparato para asar pollos, marca "Grifflix", número 2.006. Una cocina a gas, de tres fuegos, marca "Corcho", portátil.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Ricardo García Sánchez, encargado en la Cafetería, sito en la calle los Mesejos, número 6.

Los expresados bienes han sido valorados pericialmente en la suma de noventa y una mil doscientas cincuenta pesetas.

Para su remate se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta, por primera vez, en la suma anteriormente indicada; sin que sea admitida postura alguna inferior a las dos terceras partes de referida cantidad; que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una suma igual al diez por ciento efectivo de las noventa y una mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que salen en un solo lote, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba. — El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—38.322)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Santiago Villafañez Gallego, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula M-332032.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ochenta y siete mil quinientas pesetas, en que ha sido tasado referido vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.291)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de esta capital (plaza de Chamberí, número 4).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición núm. 33/65, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de doña María Luisa Alcalde Rodríguez, contra doña Eduvigis Martín Villaseñor, don Máximo Martínez Regidor, y contra toda persona física o jurídica, ignorada por la actora, que se crean con derecho a la ocupación de la vivienda sita en el piso bajo exterior derecha de la casa número doce del callejón del Hospital, de esta capital, por prórroga o cualquier otro título del contrato de arrendamiento suscrito por doña Eduvigis Martín Villaseñor en 15 de diciembre de 1931, sobre resolución de contrato de dicho piso, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los citados ignorados para que en el término de seis días se personen en autos en legal forma y contesten dicha demanda, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.300)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el expediente de proceso de cognición número 43 de orden, de 1965, seguido en el Juzgado municipal número cuatro, de Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 20, a instancia del Procurador don Joaquín Aicua González, en nombre de don Augusto Martínez Olmedilla, contra don Antonio Martín Benito e ignorados herederos de don Francisco Eira Cordeiro, sobre ley Arrendamientos Urbanos, renta anual 2.271 pesetas, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don Francisco Eira Cordeiro, que se crean con derecho a la continuación del contrato de arrendamiento de la casa número 19, de la calle Martín Rico, de esta capital, en providencia dictada por el señor Juez titular del indicado Juzgado, don Pablo Villanueva y Santamaría, con fecha doce de febrero de 1965, a fin de que en el improrrogable término de seis días, se personen en autos en legal forma y contesten a la demanda, apercibidos que de no hacerlo seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y sirva de emplazamiento en forma a ignorados herederos de don Francisco Eira Cordeiro, expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sicilia.—El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—38.311)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta, Juez titular del Juzgado municipal número once, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Julián Testillano Dardé, en nombre y representación de don Antonio Pérez Castro, contra don Antonio Orellana Ruiz, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de este día, a instancia de la parte actora y en ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes, como de la propiedad del demandado, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación:

En el término municipal de Villaverde, casa-habitación, de una sola planta, compuesta de tres habitaciones; sita en la

calle B, número 7, de la colonia de Torregrosa, bajo interior derecha, a la altura del kilómetro 7 de la carretera de Andalucía. Linda: Norte o izquierda, entrando, con casa de don Gerardo Hernández, Sur o derecha, entrando, con casa de don Marcelo Navarrete Espin; Este o fondo, con casa de don Esteban Díez, y Oeste o espalda, con casa de don Antonio Orellana Martín. Dicho inmueble fué tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número once, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que sale a subasta, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la finca de que se trata, sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, por lo que el rematante deberá verificar la inscripción de acuerdo con lo que dispone el apartado quinto del artículo ciento cuarenta del Reglamento de la ley Hipotecaria.

Que las cargas o gravámenes anteriores al embargo de que se trata, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, caso de existir, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal número once, Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta.

(A.—38.295)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito de Carabanchel-Bajo-Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución de sentencia en los autos de juicio de cognición promovidos por don Juan Miguel Pérez Parra, contra doña María Antonia Marmolar, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar en pública y primera subasta, los bienes embargados a dicha demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día doce de marzo próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un aparato de televisión, marca "Werner", de 23 pulgadas, valorado en pesetas 10.000.

Los derechos de traspaso del local industrial destinado a bar, sito en la calle de Soberanía, número diez, en la villa de Galapagar (Madrid), valorados en 35.000 pesetas.

Total tasación: 45.000 pesetas. Madrid-Carabanchel Bajo, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—38.290)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la

sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por la "Compañía Haro, S. L.", contra doña Sagrario Revenga Revenga y don Albino Freire González, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados en dichos autos, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de marzo próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Dos secadores de peluquería, de la casa "Eva", pintados de amarillo corriente, valorados en 800 pesetas.

Un televisor, marca "Iberia", de 17 pulgadas, valorado en 8.500 pesetas.

Una nevera eléctrica, marca "Odag", valorada en 1.500 pesetas.

Una lavadora, marca "Ter", valorada en 750 pesetas.

Total tasación, 10.550 pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de la demandada doña Sagrario Revenga Revenga, con domicilio en esta capital, camino de la Laguna, número 53, piso primero izquierda, donde podrán ser examinados.

Madrid-Carabanchel Bajo, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—38.307)

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal número uno, de Barcelona, en los autos de proceso de cognición número 63/64, seguidos por don Jaime Guillén Castillo, contra don Melchor Gallardo, vecino de Madrid, con domicilio en aquella capital, calle de García de Paredes, número 78, se sacan a segunda y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado siguientes:

Un mueble estilo español, tipo esquillón, de madera de nogal, de 1,60 metros de largo, 0,30 de ancho y 85 centímetros de alto. Dos mesitas tocineras, de las mismas características que el mueble anterior. Dos cómodas, una estilo Imperio y otra, Isabelino, en madera de caoba, con cuatro cajones cada una, y colores, la primera en claro y la segunda en oscuro.

Los citados bienes fueron valorados en la suma de trece mil quinientas pesetas y se sacan a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicha valoración; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad resultante de la rebaja señalada aplicada a la valoración de los muebles, y que para tomar parte en el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, y en el que corresponda en reparto de los de igual clase, de Madrid, el día diez de marzo próximo, a las doce horas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada cantidad resultante, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando en suspenso la aprobación del remate hasta conocerse la mejor postura de las dos subastas simultaneas; los bienes en cuestión se encuentran en poder y depósito del dicho demandado, en el domicilio antes señalado.

Dado en Barcelona, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.321)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, de los de Madrid, bajo el número 574 de orden, del año 1964, por coacción, contra María Antonia Cibrián de Piérola, de ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de enero de 1965.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por coacción, contra María Antonia Cibrián de Piérola,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada María Antonia Cibrián de Piérola, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a María Antonia Cibrián de Piérola por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Serratacó Viada. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a María Antonia Cibrián de Piérola, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 30 de enero de 1965.

(B.—366)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de exacción de multa por la vía de apremio que se tramitan en este Juzgado, a virtud de reparto de las expresadas diligencias número 46.004, de 1963, de la Jefatura de Tráfico de Madrid, impuestas a Antonio Bastante Ruiz, domiciliado en Madrid, en la calle de Tarragona, núm. 6, por infracción del artículo 171 del CC. con el vehículo M.-330.059, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, por haber resultado desierta la primera, un reloj, de su propiedad, marca «Cauny», de metal dorado, con calendario y correa de pulsera, que ha sido pericialmente tasado en la cantidad de cuatrocientas pesetas, señalándose al efecto para que dicha subasta pueda tener lugar el día 18 de marzo y hora de las trece de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, y cuya subasta se convoca con el descuento del 25 por 100 del tipo base de 400 pesetas que ha servido para la primera, debiéndose depositar previamente por los licitadores, para tomar parte en la misma, el 10 por 100 de su importe, sobre la mesa del Juzgado, que se encuentra situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, de esta capital.

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a los que deseen tomar parte en esta subasta, y por no haber sido publicado el edicto librado al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha 19 de noviembre de 1964, expido el presente, reproducido al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su publicación en dicho periódico, que firmo en Madrid, a 21 de enero de 1965.

(B.—355)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 376, de 1964, por lesiones, contra Ana Isabel Contreras Pinilla y Ricardo Varela Duque, se ha dictado sentencia, en la que se absuelve a Ana Isabel Contreras Pinilla y Ricardo Varela Duque de la falta de lesiones que se les imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Ana Isabel Contreras Pinilla y Ricardo Varela Duque, expido el presente en Madrid, a 23 de enero de 1964.

(B.—304)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el núm. 471, de 1964, contra Jaime Miguel Tur Jeremías, de treinta y cuatro años, solte-

ro, contable, hijo de Jaime y de Josefa, con domicilio últimamente en la calle de Molino de Viento, núm. 9, hoy en ignorado paradero, sobre malos tratos, en providencia de fecha de ayer, se acordó, entre otras cosas, practicar la tasación de costas, la que dió el resultado siguiente:

D. C. 11.ª, arts. 28 y 29 Decreto 18 de junio de 1959, 165 pesetas.—Artículo 28 (suspensión), 40 pesetas.—Disposición Común 4.ª, Decreto 18 de junio de 1959, 152,50 pesetas.—Reintegro expediente ley Timbres y Pólizas Mutualidades, 125 pesetas.—Total: 482,50 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al expresado Jaime Miguel Tur Jeremías, y a la vez darle vista de la misma, para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, para hacer efectivo su importe, ascendente a cuatrocientas ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, a que ascienden las costas que le fueron impuestas, así como para que designe el domicilio que en la actualidad tenga a los oportunos efectos y se ponga a disposición de este Juzgado, para cumplir la pena que también le fué impuesta de cinco días de arresto menor, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 3 de febrero de 1965.

(G. C.—484) (B.—373)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 300, de 1964, en virtud de denuncia formulada contra Berdaa Aomar, de veinticinco años, casado, empleado de Banca, y domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 40, Hotel Bristol, de esta capital; hoy en ignorado paradero, sobre estafa, en providencia de 3 de los corrientes, se acordó, entre otras cosas, practicar tasación de las costas causadas, la que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas: Disp. C. 11.ª, artículos 28 y 29, Decreto de 18 de junio de 1959, 165 pesetas.—Disp. C. 4.ª, Decreto de 17 de junio de 1959, 71,25 pesetas.—Indemnización civil, 8 pesetas.—Reintegro del expediente y pólizas Mutualidades, 90 pesetas.—Total, 334,25 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a expresado Berdaa Aomar, y a la vez darle vista de la misma, para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, para hacer pago de la suma de trescientas treinta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos, importe de tal tasación, y poder practicar las demás diligencias de ejecución de sentencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 4 de febrero de 1965.

(G. C.—536) (B.—404)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 178, de 1964, en virtud de denuncia formulada contra otra y Felisa González Calle, de treinta y seis años, casada, sus labores, y con domicilio últimamente en la calle Principal, número 40 (Puente de Vallecaas), hoy en ignorado paradero, sobre hurto, en providencia de 3 de los corrientes, se acordó, entre otras cosas, practicar tasación de las costas causadas, la que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas: Disp. C. 11.ª, artículos 28 y 29 Decreto de 18 de junio de 1959, 165 pesetas.—Artículo 31 (tres

exhortos), 75 pesetas.—Derechos del perito, 4,80 pesetas.—Disp. C. 4.ª, Decreto 18 de junio de 1959, 170,50 pesetas. Reintegro del expediente y pólizas Mutualidades, 195 pesetas.—Total: 610,30 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas seiscientos diez pesetas con treinta céntimos (s. e. u. o.).

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a la expresada Felisa González Calle, y a la vez darle vista de la misma, para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, para hacer pago de la suma de trescientas cinco pesetas con quince céntimos, mitad del total de tal tasación, y que la correspondiente satisfacer, y poder practicar las demás diligencias de ejecución de sentencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 4 de febrero de 1965.

(G. C.—637) (B.—403)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y coacción, bajo el núm. 658, de 1964, contra Pilar Alcántara Lasheras, ha recaído la sentencia, que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de febrero de 1965.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pilar Alcántara Lasheras, como autora de una falta de lesiones y otra de coacción, a la pena de cinco días de arresto por la primera y 100 pesetas por la segunda, y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Pilar Alcántara Lasheras expido el presente, en Madrid, a 4 de febrero de 1965.

(G. C.—559) (B.—449)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 606, de 1964, contra Joaquín Carretero, ha recaído la sentencia, que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de enero de 1965.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Joaquín Carretero de la falta de daños denunciada, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a Santiago Márquez Benavente expido el presente, en Madrid, a 28 de enero de 1965.

(G. C.—408) (B.—328)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas 574, de 1964, sobre hurto, contra José García Lina, nacido el 23 de septiembre de 1939, soltero, camarero, hijo de José y de Esther, natural de Olives (Pontevedra), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 15 de enero de 1965, absolviendo al mismo de la falta de hurto que se le imputaba y declarando de oficio las costas causadas, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que le sirva de notificación en forma.

Madrid, a 19 de enero de 1965.

(G. C.—368) (B.—321)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas núm. 441, del año 1964, seguido contra Gregorio Pasamontes García, sobre estafa, se ha dictado sentencia con fecha 20 de enero de 1965, condenándole a treinta días de arresto, indemnización de 400 pesetas al perjudicado y al pago de las costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al perjudicado José Vega Ruano, que se halla en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid, a 20 de enero de 1965.

(B.—357)

En el juicio de faltas núm. 444, de 1964, seguido contra Gregorio Pasamontes García, sobre estafa, se ha dictado sentencia con fecha 20 de enero de 1965 condenándole a treinta días de arresto, indemnización de 150 pesetas al perjudicado y al pago de las costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al perjudicado Marcial Díaz Díaz, que se halla en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid, a 20 de enero de 1965.

(B.—360)

JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 385, de 1964, por daños, contra otro y Manuel Ojea Couto, que se halla en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 16.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En Madrid, el día 30 del mes de enero y año 1965.—El señor Juez municipal del núm. 16, que al margen se expresa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, José Martín Herrera, de treinta años, casado, camarero, vecino de Campelle (Alicante), figurando como perjudicados el señor abogado del Estado y la Dirección General de Correos y Telégrafos; y como responsable civil subsidiario, Manuel Ojea Couto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Martín Herrera, como autor de una falta de daños, a la pena de cincuenta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sin que haya lugar a indemnización por haberse renunciado a ella.—Que debo absolver y absuelvo a Manuel Ojea Couto.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación de la anterior sentencia.—Celebrando audiencia pública el Juzgado municipal del núm. 16, fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez don Carlos Serratacó Viada.—Madrid, 30 de enero de 1965; doy fe.—Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al responsable civil subsidiario, Manuel Ojea Couto, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 30 de enero de 1965; doy fe.

(B.—410)

En el juicio de faltas núm. 303, de 1964, seguido en este Juzgado municipal número 16, de los de Madrid, por lesiones, contra Angeles Mansilla Sánchez, con esta fecha se ha practicado la siguiente tasación de costas:

D. C. 11, Registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, Diligencias Previas, 15 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, tramitación juicio, 100 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, por suspensión juicio, 40 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución sentencia, 30 pesetas.—Artículo 10, tarifa 5.ª, Médico Forense, 100 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, por exhorto expedido (3), 75 pesetas.—Indemnización, 100 pesetas.—D. C. 4.ª, dietas exhortos, 144,50 pesetas.—Pólizas Mutuales, 18 pesetas.—Honorarios de perito tasador, 4 pesetas.—Reintegros del expediente, 102 pesetas.—Total pesetas, s. e. u. o., 748,50 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas setecientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Y en virtud de lo acordado por el señor Juez en proveído de esta misma fecha, y para que sirva de notificación y vista por término de tres días a la condenada Angeles Mansilla Sánchez, nacida en Talarrubia (Badajoz), el 9-5-48, soltera, aprendiz de sastre, hija de Claudio y Angeles, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que en término de cinco días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado municipal núm. 16, de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de llevar a efecto en la misma la ejecución de

la sentencia dictada, con apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio correspondiente, expido la presente en Madrid, a 1 de enero de 1965.

(B.—408)

En el juicio de faltas núm. 115/64, seguido en este Juzgado municipal número 16, de los de Madrid, por lesiones, contra Manuel Rodríguez Linares, con esta fecha se ha practicado la siguiente tasación de costas:

D. C. 11, Registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, Diligencias Previas, 15 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, tramitación juicio, 100 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, por suspensión juicio, 40 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución sentencia, 30 pesetas.—Artículo 10, tarifa 5.ª, Médico Forense, 100 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, por exhorto expedido (2), 50 pesetas.—Indemnización, 600 pesetas.—D. C. 4.ª, dietas exhortos, 46,50 pesetas.—Pólizas Mutuales, 18 pesetas.—Reintegros del expediente, 100 pesetas.—Total pesetas, s. e. u. o., 1.119,50 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas mil ciento diecinueve pesetas con cincuenta céntimos.

Y en virtud de lo acordado por el señor Juez en proveído de esta misma fecha, y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado Manuel Rodríguez Linares, nacido el 28 de agosto de 1928, C, Maître de Hotel, hijo de Juan y Eustaquia, natural de Madrid, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que en término de cinco días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado municipal núm. 16, de los de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente, expido la presente en Madrid, a 1 de enero de 1965.

(B.—407)

AVISO

Don José Castillo Ruiz, propietario del establecimiento de fiambres, sito en la calle de Francisco Silvela, 57, cede el mismo en traspaso a don Bonifacio Andrés Sáinz.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los diez días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—38.319)

AVISO

Doña Juana Sánchez Moreno, casada con don Manuel Román, titular que fué del puesto número 11 de Galería de Alimentación de General Aranda, núm. 28, pone en conocimiento del público en general que, con fecha 1.º de enero del presente año, ha traspasado el mismo, con instalaciones y enseres, a don Victoriano Benito García, quien desde dicha fecha responde de cuantas obligaciones contraiga como tal cesionario del puesto de referencia.

(A.—38.308)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36